

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 389, que inviste al Dr. José A. Vega Imbert, de los Plenos Poderes de lugar para intercambiar a nombre del Gobierno Dominicano el Instrumento de Ratificación al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica, con el Gobierno de Corea.

G. O. No. 9599, del 1ro. de noviembre de 1982

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 389

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO.— El Señor Dr. José A. Vega Imbert, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda investido de los Plenos Poderes de lugar para intercambiar a nombre del Gobierno Dominicano el Instrumento de Ratificación al Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica firmado entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Corea.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año 1982; años 139o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO